



Poder Judicial de la Nación

SR. PRESIDENTE:

Conforme lo dispuesto en la sentencia dictada en estos autos FPO 7098/2023/TO1, paso a practicar el cómputo de pena correspondiente a LEANDRO NAHUEL BORJA, DNI 39.526.648.

1°) El causante fue detenido el día 13 de septiembre de 2023, permaneciendo en ese estado hasta la fecha.

2°) En sentencia dictada de conformidad a las normas de juicio abreviado de fecha 9 de septiembre del año 2025, fue condenado como AUTOR penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (arts. 5, inc. c. ley 23.737; y 12, 21, 29 inc. 3 y 45 CP), a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, MULTA de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL QUINIENTOS (\$1.102.500) -equivalente a 45 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES y COSTAS.

3°) La pena se agotaría el día 13 de noviembre de 2027.-

Es todo cuanto puedo informar a V.E.

Secretaría, Posadas, 9 de octubre de 2025.

NB

SILVIA BEATRIZ LESIK
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ
LESIK
Date: 2025.10.09 09:44:58 ART



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 7098/2023/TO1

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a nueve días del mes de septiembre del año 2025, se constituye el Sr. Juez de Cámara Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Dr. MANUEL ALBERTO JESÚS MOREIRA, designado conforme el sistema de compensación previsto en el art. 354 del CPPN, juzgando de manera UNIPERSONAL en el presente proceso, asistido por la Secretaria de Cámara Dra. VIVIANA MARIEL CARABIO, con el objeto de dictar sentencia de conformidad con las normas del Juicio Abreviado contenidas en el art. 431 bis del CPPN en la causa **FPO 7098/2023/TO1, caratulada "BORJA, LEANDRO NAHUEL s/INFRACCIÓN LEY 23.737"**, instruida en contra de LEANDRO NAHUEL BORJA, sin alias, argentino, DNI N° 39.526.648, de 28 años edad, nacido el 02 de junio de 1996, en Eldorado, Misiones, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta -cursó hasta 3° año y actualmente se encuentra terminando sus estudios en su lugar de alojamiento-; de ocupación comerciante; con domicilio en Barrio Itaembé Guazú, calle Las Bromelias 10642, de esta ciudad de Posadas, provincia de Misiones; hijo de Darío Alberto Borja y Rosa Mayer; registra antecedentes penales, conforme informe de fecha 21/02/2024; quien se encuentra alojado en la U7 "Prisión Regional del Norte" del SPF, cumpliendo prisión preventiva, procesado por el delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, previsto y reprimido en el art. 5° inc. c) de la Ley 23.737, en calidad de AUTOR (art. 45 del C. Penal).

Conforme requerimiento de elevación a juicio, la plataforma fáctica de la presente causa, quedó enmarcada de la siguiente manera:

"Se tiene por acreditado que el día 07 de septiembre de 2023, siendo las 20.55 hs. aproximadamente, en circunstancias de que personal de la Sección Seguridad Vial "El Arco" de Gendarmería Nacional, a la altura del km. 1.327 de la Ruta Nacional 12, efectuó un control sobre un furgón dominio AF331MR, perteneciente a la Organización Coordinadora Argentina -OCA-que cubría el trayecto Posadas-Corrientes; que trasladaba la encomienda amparada por la Guía nro. 12740000004660782-1, que controlada con el equipo no



#39036570#469783936#20250909082731959

Por lo expuesto, en el carácter de Juez Unipersonal integrante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas;

RESUELVO:

1º) CONDENAR a **LEANDRO NAHUEL BORJA**, argentino, DNI N° 39.526.648, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, MULTA de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL QUINIENTOS (\$1.102.500) -equivalente a 45 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS como AUTOR penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (arts. 5, inc c. ley 23.737; y 12, 21, 29 inc. 3 y 45 CP).

2º) DECLARAR a LEANDRO NAHUEL BORJA, formalmente REINCIDENTE por primera vez (art. 50 del CP).

3º) PONER en conocimiento del Sr. Juez de Ejecución Penal Federal lo solicitado respecto de la multa a imponerse al condenado LEANDRO NAHUEL BORJA, a los efectos que estime oportunamente corresponder sobre su cumplimiento (art. 35 de la Ley 24.660).

4º) DISPONER la DESTRUCCIÓN por incineración de los SOBRES con contramuestras del estupefaciente secuestrado, reservados en Secretaría N° 1 (arts. 30 y 39 de la Ley N° 23737).

5º) GLOSAR a la causa, en formato papel, la documental referida en los considerandos, previo a su pase a la Secretaria de Ejecución Penal Federal.

6º) REMITIR al Registro Provincial de las Personas, el DNI N° 51.376.879 -secuestrado en autos-, a nombre de Damián Richard Franco, a sus efectos.

7º) DECOMISAR y DESTRUIR, el parlante incautado en autos, por las razones dispuestas en los considerandos (arts.23 del CP , 30 y 39 de la Ley N° 23.737)

8º) REGISTRAR, NOTIFICAR a las partes y una vez firme, **PRACTICAR** por Secretaría el cómputo de pena, **NOTIFICAR y PUBLICAR**, de conformidad a lo establecido en las Acordadas N° 24/13



#39036570#469783936#20250909082731959



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 7098/2023/TO1

y 10/25 de la C.S.J.N., **COMUNICAR** al Registro Nacional de Reincidencia y **LIBRAR** todos los oficios que fueren necesarios a los fines del cumplimiento del presente fallo. Cumplido, **PASAR** los autos a la Secretaria de Ejecución Penal Federal a sus efectos y, oportunamente, **ARCHIVAR.-**

PAD

MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA
JUEZ DE CAMARA

Ante mí:
VIVIANA MARIEL CARABIO
SECRETARIA DE CÁMARA

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIANA
MARIEL CARABIO
Date: 2025.09.09 08:27:53 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL
ALBERTO JESUS MOREIRA
Date: 2025.09.09 08:40:29 ART



#39036570#469783936#20250909082731959



Acta N° 197

BORJALeandroNahuel

Corresponde al Expte. N° 1098/23 Oficio N° 101 de Fecha 9/9/25.

Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: TPO N° 7098/2023/101 - Borja

Leandro Nahuel s/ Infracción Ley 23.737

INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INTERDICCION - CURATELA

Apellido y Nombre: Borja Leandro Nahuel

D.N.I. N° 39.526.648 (4 años y 2 meses de Prisión)

CURADOR: D.N.I. N°

Edo: Manuel A. J. Moreira Juez Edo: Viviana M. Carabina Secretario

Posadas: Misiones 11 de Noviembre de 2025

ELOISA PRACISOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas